

Reactivación económica
con inversión social

Programa de Gobierno 2020 - 2023



Movimiento Comunitario

**Tarazá
Antioquia**

Ciudadanos y ciudadanas de Tarazá

El programa de gobierno es un instrumento político y técnicos del proceso electoral, de gestión del desarrollo integral, de gobierno y gestión pública territorial, Por lo que se establecen compromisos y responsabilidades compartidas entre gobernantes y ciudadanos sobre el presente y futuro del municipio. Estos compromisos y responsabilidades se implantan por los ciudadanos en las elecciones y son de obligatorio cumplimiento, a través de los planes de desarrollo, acción conocida como voto programático según el artículo 259 de la Constitución Política de 1991 y en las Leyes 1313 y 134 de 1994, y 741 de 2002.

Basado en esta introducción legal, como Candidato a la alcaldía del Municipio de Taraza le presento a ustedes el Programa de Gobierno que me propongo desarrollar que siendo elegido alcalde con la ayuda de la ciudadanía para liderar la gestión municipal durante el próximo periodo de gobierno local 2020 -2023.

Con este pacto colectivo entre ustedes como comunidad y mi persona siendo elegido, soy consciente de la gran responsabilidad social, comunitaria y legal a la que me someto, espero contribuir a mejorar la calidad de vida de los taraceños y taraceñas, donde avancemos en la consecución de mejores oportunidades sociales, ambientales y económicas para todas nuestras familias.

Este pacto colectivo no es un trabajo que ha sido fácil, ya que se necesitó de todas las personas que hacen parte de la estructura de esta iniciativa, así como de todas las personas que han manifestado cuáles son sus necesidades más sentidas, información y propuestas que han hecho posible este programa de gobierno que plantea temas sobre los cuales considero se necesita una fuerte inversión y un buen desarrollo de la gestión pública local para hacer frente a los retos que tenemos en el desarrollo integral de toda nuestra población.

Me favorece la experiencia enorme que hemos logrado en nuestro municipio, el conocimiento total de toda la problemática taraceña y regional, así como las grandes potencialidades que tenemos en este territorio, igualmente es fundamental la participación de todas las voluntades y esfuerzos de todos los sectores y fuerzas vivas del municipio, para que entre todos podamos hacer realidad acciones que permitan mejorar nuestras condiciones de vida.

Estoy convencido de que avanzaremos a paso firme hacia el progreso social, económico y ambiental, por lo que he aceptado el reto enorme de asumir el liderazgo para dirigir nuestro municipio, y sé que con el respaldo de los Taraceños podemos hacer realidad este pacto colectivo.

Por esta razón asumo el enorme compromiso con todos mis coterráneos y conciudadanos de adelantar una gestión ardua transparente bajo todos los preceptos de responsabilidad legal y moral que no dejen dudas sobre la buena

gestión administrativa de mis actuaciones como gobernante de este municipio.

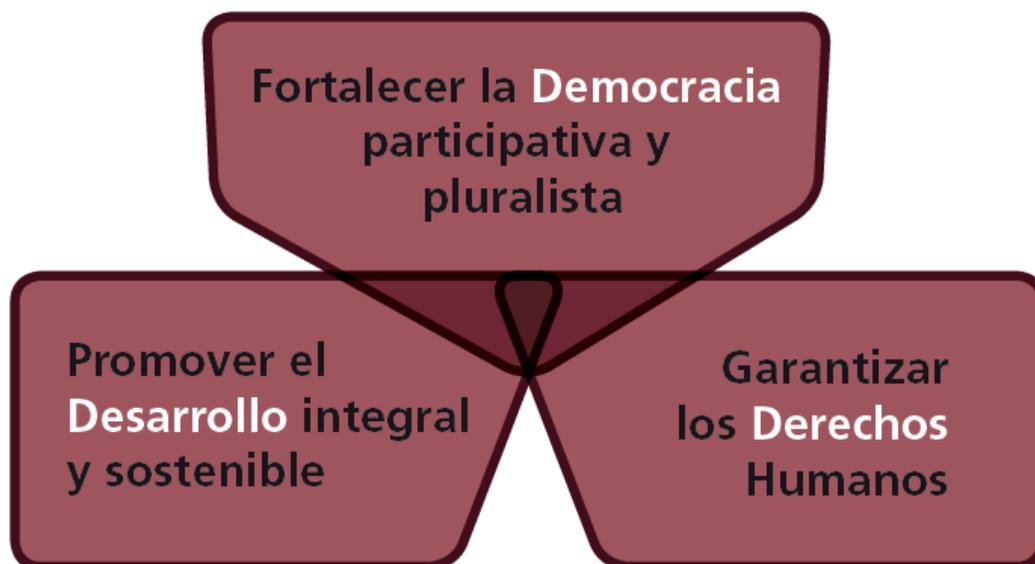
RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO DE ELEGIR Y SER ELEGIDO

En el marco del Estado social de derecho, la República unitaria, descentralizada y con autonomía de las entidades territoriales, y la democracia participativa y pluralista, elegir y ser elegido para gobernar es el más alto y noble derecho político y ciudadano y exige la mayor responsabilidad política y compromiso social de quienes aspiran a ser autoridades locales y de quienes expresan su voluntad popular por medio de libre ejercicio del derecho universal al sufragio.

Elegir y ser elegido para gobernar implica recibir el mandato de los ciudadanos y representarlos, sin exclusión alguna y sobre la base del interés público, con el propósito de lograr el mayor bienestar, prosperidad y calidad de vida en los entes territoriales, y en el país en su conjunto, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Fines esenciales del Estado

Los fines esenciales del Estado son responsabilidad de todas las autoridades e instituciones públicas y la base para la gestión de lo público, se sintetizan en tres pilares indivisibles e interdependientes



GENERALIDADES DEL MUNICIPIO:

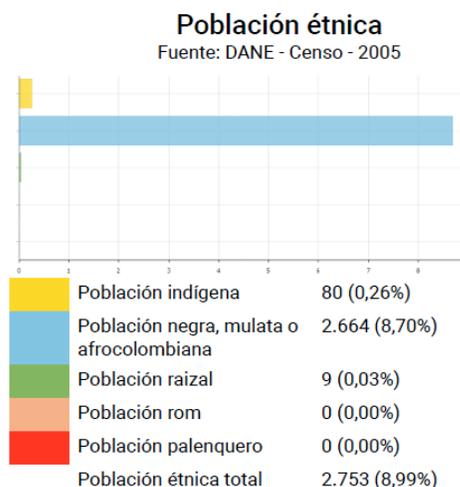
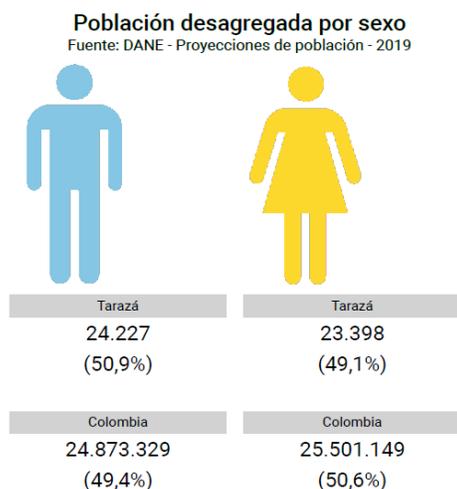
Taraza ubicado en la Subregión del Bajo Cauca del Departamento de Antioquia, fundado el 24 de febrero de 1953, erigido Municipio en 1979, caracterizado por su apelativo Municipio hídrico del Bajo Cauca, limita por el Norte con el Departamento de Córdoba y el Municipio de Cáceres, por el este con el Municipio de Cáceres, por el Sur con los Municipios de Anori y Valdivia y por el oeste con el Municipio de Ituango.

Su cabecera dista a 222 Kilómetros de la Ciudad de Medellín, capital de Antioquia. El Municipio posee una extensión de 1.578 kl cuadrados, su clima es cálido, cuenta con 5 corregimientos; la Caucana, Puerto Antioquia, El Doce, el guáimaro y Barro Blanco, un resguardo indígena JAIDEZAVI y 54 veredas.

Para 2018 está ubicado en categoría sexta de acuerdo a la ley 617 de 2000, su entorno se desarrolló de acuerdo al DNP es intermedio, con pobreza multidimensional de 67.1%, a la fecha ejecuta un presupuesto de 30.903.890.332. El índice de gobierno abierto – IGA- para el año 2016 fue del 69.92%, el índice de desempeño integral para el último año fue de 42.80% y desempeño fiscal del 64.87%.

Tarazá, Antioquia	
Código DANE: 05790	Región: Eje Cafetero
Subregión (SGR): Bajo Cauca	Entorno de Desarrollo (DNP): Intermedio
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 1.578 Km2 (157.800 Ha)
Población: 47.625 Habitantes (2019)	Densidad Poblacional: 30,18 Hab / Km2

Fuente: <https://territdata.dnp.gov.co/#/diccionario>



Los recursos para cubrir las necesidades básicas insatisfechas de nuestro territorio, son muy limitados y gran parte de la inversión que se deben realizar, son producto de la gestión en la oferta nacional, departamental y la cooperación internacional.

Es por esta razón que se formula las propuestas contando con recursos como

01. Recursos generados en el municipio (Impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios)
02. Transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP)
03. Transferencias del Sistema General de Regalías (SGR)
04. Oferta Nacional (cofinanciación)
05. Oferta departamental (cofinanciación)
06. Cooperación internacional

Dentro de la oferta nacional y teniendo en cuenta que Tarazá es uno de los 170 municipios que hacen parte de los 16 PDET en todo el país y por ende este articulado con el Plan de Desarrollo Nacional, nos permite tener la oferta para la financiación de proyectos que mejoren la calidad de vida de los taraceños

LOS PDET

Los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), creados mediante el Decreto Ley 893 de 2017, para la implementación prioritaria de la Reforma Rural Integral, por ser las zonas más necesitadas y urgidas con base en los siguientes criterios: i) los niveles de pobreza, en particular, de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas; ii) el grado de afectación derivado del conflicto; iii) la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; y iv) la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.

Que de conformidad con el punto 1.2 del Acuerdo Final, el objetivo de los PDET es "lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, de manera que se asegure:

1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales -niños y niñas, hombres y mujeres -haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, micro empresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.
5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento."

Siendo nuestro municipio un territorio netamente agropecuario y con una población muy rural, es necesario que nuestro acuerdo colectivo este encaminado a mejorar las condiciones de vida de los pobladores en la zona rural y se genere un alto sentido de pertenencia por vivir en el campo como motor de producción y generador de ingresos.

Una de las grandes posibilidades se encuentra en la articulación con el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial y el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022, base importante para la gestión de recursos que permitan mejorar la calidad de vida de la población y genera un desarrollo integral y perdurable en el tiempo.

I. ACUERDO SOCIAL

Acuerdos para avanzar en lo social

SALUD (A1)

Situación actual

En total de población afiliada al sistema general de seguridad social en el municipio es de: 33.628, personas (población estimada proyección DANE 2019: 47.625). Cuenta con un hospital de primer nivel en la cabecera municipal, 4 puestos de salud, ubicados en los corregimientos de la caucana, el doce, el guáimaro y Barro blanco. Los cuales son asistidos por auxiliares de enfermería y la atención médica se realiza 3 veces a la semana.



Fuente: TerriData, con datos de Ministerio de Salud y Protección social

Afiliados al régimen contributivo	2.510,00
Afiliados al régimen subsidiado	31.118,00
Cobertura del régimen subsidiado	97,74
Afiliados a regímenes especiales	418
Población pobre no atendida - PPNA	818
Afiliados al SGSSS	33.628,00
Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3,9%
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	23,0%
Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)	47,7%
Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	83,2%
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	5,6%
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	7,1%

Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal	90,0%
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal	84,2%
Fuente: TerriData, con datos de Ministerio de Salud y Protección social	

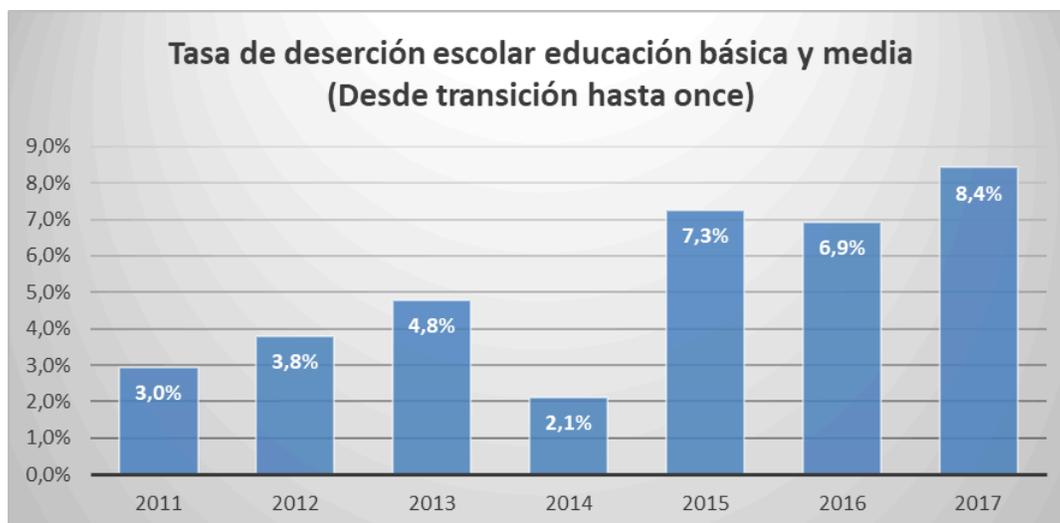
Se propone:

01. Aseguramiento en salud (aumento cobertura)
02. Dotación equipos e insumos para puestos de salud / centro de salud / Hospitales
03. Aplicación de nuevas metodologías para atención inmediata (Servicios de telemedicina para zonas apartadas.
04. Dotación de ambulancias, mejorando las atenciones de emergencias)
05. Fortalecimiento de capacidades comunitarias (capacitación de personas de la comunidad en primeros auxilios, formación de promotores de salud comunitarios, gestores de salud, etc.)
06. Adecuación y mejoramiento de infraestructura en salud.
07. Legalización de predios destinados a la infraestructura en salud
08. Acceso a programas extramurales de atención en salud (brigadas)
09. Mejorar la atención en los Tiempos de espera para la atención a citas médicas, entrega de medicamentos y atención en emergencias
10. Prevención, promoción y atención en salud con enfoque diferencial y de género y toda la población en general.
11. Creación y fortalecimiento de asociaciones de usuarios
12. Creación y fortalecimiento de Comités de vigilancia
13. Creación y fortalecimiento de Participación comunitaria (veedurías)
14. Personal disponible, permanente, cualificado, etc.

EDUCACIÓN Y PRIMERA INFANCIA: (A2, A14)

Situación actual

El municipio cuenta con una población educativa matriculada de 6.689 estudiantes, 2 centros educativos rurales, 4 instituciones educativas, 1 institución educativa rural, 14 sedes educativas, con una tasa de retención escolar de 43.02%, inasistencia escolar 14.02%, rezago escolar 28.78%, analfabetismo 32.80%, logro educativo 88.39%. En primera infancia, resaltan la ampliación de la cobertura de la estrategia de cero a siempre y hogares infantiles para mejorar la calidad de vida y formación de los infantes en la zona rural.



Fuente: TerriData, con datos de Ministerio de Educación Nacional

SECTOR EDUCACION		
Variable	Unidad de Medida	2018
ET Certificada en Educación (ETC)	Si/No	No
Matrícula oficial	Individuos	6.689
Deserción escolar	Indicador %	8,58%
https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx		

Se propone:

01. Apoyo en el cuidado a la primera infancia
02. Apoyo a la educación inicial con la atención integral a la primera infancia
03. Fortalecimiento y la promoción de la investigación, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico para el sector agropecuario.
04. Acceso a tecnologías de información (conectividad)
05. Gestión ante el departamento de la Disponibilidad y permanencia de personal docente cualificado
06. Dotación de infraestructura educativa
07. Gestión ante el departamento en la Educación flexible con enfoque diferencial para la población rural
08. El mejoramiento de las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo, con alimentación escolar y transporte
09. Incorporación de la formación técnica agropecuaria en la educación media a través de las instituciones competentes.
10. La construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural y urbana
11. Legalización de predios infraestructura educativa
12. Acceso a bibliotecas en las zonas rurales

VIVIENDA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (A7, A3)

Situación actual

Las escasas inversiones, los altos índices de pobreza, la falta de títulos y las construcciones informales, es el escenario que figura el alto déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en Tarazá, con sus consecuentes efectos relacionados con el crecimiento de barrios subnormales, hacinamientos y baja calidad de vida, no existe un censo actualizado que permita determinar con claridad el déficit, de acuerdo con el número de viviendas relacionado con la población el déficit cuantitativo es de 1500 unidades, es decir un 30% y el cualitativo de 2500, lo cual corresponde aproximadamente al 50% de un total de 5000 viviendas, que hay aproximadamente en el casco urbano del municipio (plan municipal de desarrollo 2016-2019) y de acuerdo en la oficina de catastro municipal se urge actualización catastral.

En cobertura de servicios de agua potable según fuente súper intendencia de servicios públicos domiciliados su cobertura de acueducto es del 79.3% y alcantarillado de taraza 79.3%, y una tasa de aseo del 87%, en los corregimientos de Caucana, Doce, Barro blanco y Puerto Antioquia, poseen acueductos veredales y las veredas sistema de abastecimiento a través de mangueras, en cuanto alcantarillado existe deficiente cobertura en el área rural.

Se propone:

01. Construcción y mejoramiento de Vivienda urbana y rural de acuerdo con las particularidades del medio y de las comunidades, con enfoque diferencial y de género
02. Fortalecimiento de proyectos de autoconstrucción de viviendas en sitio propio, utilizando recursos tanto de la Entidad territorial como de las comunidades (Participación activa de las comunidades en la definición de las soluciones de vivienda)
03. Subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo
04. Proyectos de titulación y legalización de predios para vivienda.
05. Subsidios para adquisición y mejoramiento de vivienda.
06. Soluciones tecnológicas apropiadas en conjunto con las comunidades para garantizar el acceso al agua potable
07. Aumentar la cobertura de agua potable en la zona urbana y centros poblados
08. Asistencia técnica y promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el acceso al agua potable y manejo de aguas residuales
09. Aumento de la cobertura con el acceso a instalaciones de saneamiento básico domiciliario en zona urbana y rural
10. Asistencia técnica y promoción de las capacidades organizativas para la disposición adecuada de residuos de la vivienda a nivel comunitario

CULTURA, DEPORTE Y RECREACION. (A4, A5)

Situación Actual

La cultura y el arte son las más grandes oportunidades del municipio para construir paz, mitigar los problemas de violencia, los cultivos ilícitos y problemas de drogadicción.

Actualmente el sector cultura cuenta con un edificio denominado casa de la cultura (en mal estado), una escuela de música y una biblioteca municipal. La cultura en taraza es sostenida con recursos del sistema general de participaciones. Y el 1% de la estampilla pro cultura, se cuenta con un plan de cultura elaborado en 2015.

El deporte se practica a nivel formativo, competitivo y recreativo siendo el futbol el de mayor preferencia, seguido de microfútbol, voleibol, ciclismo y patinaje, bicigrós para ello cuentan con escuelas de formación deportiva con instructores.

Se propone

01. Fomentar, apoyar y difundir eventos y expresiones artísticas y culturales.
02. Construcción, rehabilitación, remodelación, ampliación, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural, así como su dotación para el buen desarrollo de sus actividades
03. Mantenimiento y dotación de bibliotecas públicas urbanas y rurales.
04. Protección del patrimonio cultural
05. Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en todo el municipio.
06. Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos urbanos y rurales, así como su dotación para funcionamiento efectivo.

GRUPOS VULNERABLES (A14)

01. Protección integral a la primera infancia
02. Protección integral de la niñez
03. Protección integral a la adolescencia
04. Atención y apoyo al adulto mayor
05. Atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar
06. Programas de discapacidad (excluyendo acciones de salud pública)
07. Programas para la superación de la pobreza extrema (red unidos - más familias en acción)
08. Atención y apoyo a la población L.G.TB.
09. Protección integral a la juventud
10. Atención y apoyo a las víctimas

II. ACUERDO REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y AMBIENTE SOSTENIBLE y GESTIÓN DEL RIESGO

La economía se basa en la explotación a cielo abierto de la minería no tecnificada, el suelo tiene vocación de usos agropecuario, el 72% de las upas tiene actividades de ganadería y pastos siendo esta la principal actividad agropecuaria; otros renglones productivos corresponden a plátanos, caucho y cacao, de la producción de alimentos el 69% se destina al autoconsumo y solamente el 8% de los productores acude al crédito bancario para

financiar sus actividades productivas, la principal línea corresponde a la construcción y provisión de infraestructuras de riego y drenaje.

La cobertura financiera es baja, se cuenta con el banco agrario, con puntos PAC de Bancolombia y cooperativas como BANCAMIA, INTERACTUAR.

A través de la resolución 2810 del 27 de junio de 2018 de la agencia nacional de tierras se aprueba el plan de ordenamiento de la propiedad Rural en el Municipio de Taraza. El Municipio de Taraza no hace parte de la reserva forestal de la Ley segunda, tampoco hace parte del sistema Nacional de áreas protegidas ni de parques nacionales y tiene registrado 1 resguardo indígena y 1128 Unidades productivas agropecuarias, así mismo se encuentra en proceso de formalización 4 consejos comunitarios afrodescendientes. El Plan de Ordenamiento Territorial (EOT) se encuentra en proceso de actualización, a la fecha de concertación con la autoridad ambiental, además de estos planes se cuenta con el Plan Agropecuario Municipal y un Plan Municipal de Gestión de riesgos actualizados de acuerdo con la situación presentada por el proyecto Hidro Ituango en 2018.

La mayoría de la población campesina no posee tierras, estas principalmente a terratenientes y otras se encuentran en proceso de extinción de dominio o bajo la responsabilidad de la unidad para la Reparación a las víctimas, los pequeños productores que poseen tierras no cuentan con la titulación. En los distintos territorios la minería ilegal y los cultivos de uso ilícito ha generado contaminación de las fuentes hídricas, las tierras se convirtieron con improductivas debido a la deforestación causada por la minería.

Tener En cuenta la población (Jóvenes, Mujeres, Personas en estado de discapacidad, Adulto Mayor, LGTBI, afrocolombianos, indígenas).

PRODUCCION AGROPECUARIA Y EMPRENDIMIENTO (A8, A13)

01. Gestión de recursos de capital semilla no reembolsables o vía crédito para fortalecer la economía campesina, a través de la producción agropecuaria
02. Trabajar en soluciones individuales y de pequeña escala para la adecuación de tierras con fines productivos
03. Asistencia técnica en procesos de comercialización sea a través de centros de mercado o vínculos comerciales para fortalecer la economía campesina, familiar y comunitaria.
04. A través de gestión, se buscará financiación o cofinanciación de infraestructura para la producción, transformación y comercialización de productos de la economía campesina, familiar y comunitaria
05. Creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias y comunitarias (especialmente población vulnerable), vinculadas con la producción y abastecimiento alimentario.
06. Promoción de la mano de obra local en los planes y programas que se desarrollen en las zonas urbanas y rurales.
07. Promoción de emprendimientos como turismo comunitario, ambientales - forestales, y actividades no agropecuarias dentro de las líneas de comercio, servicios, manufactura (artesanías), transporte, entre otras.

AMBIENTE SOSTENIBLE Y SEGURO (A10, A12)

01. Recuperación, conservación y protección de fuentes hídricas en convenio con la comunidad, corporación autónoma y demás niveles de gobierno.
02. Conservación y protección de áreas naturales con fines turísticos en coordinación con la comunidad y demás entes gubernamentales.
03. Coordinar con las comunidades realización de campañas de educación ambiental para la preservación de los recursos naturales.
04. Apoyar el fortalecimiento de procesos de reforestación productivas comunitarios enmarcados a nuestra región, con propósitos económicos.
05. Comité de Gestión del riesgo activo

III. ACUERDO EN INFRAESTRUCTURA, VÍAS Y TECNOLOGÍA (SERVICIO PUBLICOS DIFERENTES A (AAA)

Situación actual

El Municipio de encuentra sobre la llamada troncal de occidente, la cual permite el acceso por vía terrestre a los Municipios de Cáceres, Caucasia y Valdivia, así como a las capitales más cercanas; Medellín y Montería, además cuenta con 27 vías terciarias que comunican a la cabecera Municipal con los 4 corregimientos y las 54 veredas existentes en el Municipio en regular estado, a las cuales se les realiza mantenimiento a través de la Alcaldía Municipal.

En cuanto a cobertura de comunicación se cuenta con una emisora comunitaria en el corregimiento de la caucana y una emisora del Ejercito Nacional, servicio de internet en la cabecera Municipal y en los corregimientos parte urbana.

SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A (AAA) (A6)

01. Ampliación de cobertura eléctrica de acuerdo con las necesidades y posibilidades del territorio
02. Capacitación en el uso adecuado de la energía (control de consumo)
03. Promoción de soluciones tecnológicas apropiadas de generación de energía
04. Asistencia técnica para uso y mantenimiento soluciones tecnológicas apropiadas de generación de energía
05. Acceso a internet comunitario para centros poblados
06. Acceso a internet de alta velocidad en cabeceras municipales

VIAS (A9)

Se propone

01. Levantamiento o actualización de la red Vial Terciaria Municipal
02. Adaptación y adopción de la metodología de priorización de vías para intervención según Conpes 3857 de Vías Terciarias.
03. Construcción de infraestructura vial rural y urbana
04. Adecuación o mejoramiento de infraestructura vial rural y urbana

IV. ACUEDO GOBERNABILIDAD Y ATENCION AL CIUDADANO

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EQUIPAMIENTO (A15, A17)

01. Garantizar la atención al ciudadano con infraestructura adecuada que brinden las comodidades propias a la comunidad.
02. Garantizar a la comunidad, espacios de uso común con mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de bienes de uso público como son las zonas verdes, los parques, plazas y plazoletas.
03. Para la buena atención a la comunidad, se realizarán actividades de asistencia técnica y capacitación institucional para el fortalecimiento de la administración local en el desarrollo de sus competencias legales, que brinde una atención al ciudadano de manera eficiente y afectiva, como razón de ser de la administración pública
04. Propender por recuperar la capacidad fiscal de la administración municipal a través de procesos de saneamiento fiscal con el fin de realizar más inversiones y mejorar la calidad de vida de las personas.
05. Actualizar las herramientas de planeación como garantía de proyectar el desarrollo integral del municipio, permitiendo realizar las inversiones de manera eficaz y eficiente.

V. ACUERDO PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO COMUNITARIO, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCION DE PAZ.

Situación actual

De acuerdo con el análisis que realiza la función de ideas para la paz (2014), sobre las dinámicas del conflicto armado menciona que la subregión DEL BAJO CAUCA representa un alto valor estratégico por conectar las rutas para el tráfico de ilícitos. Debido a esto, las FARC y el ELN establecieron bases y zonas de refugio, asentamiento y avanzada, aprovechándose también de la geografía. De igual forma, al Municipio llegaron las AUC y, posteriormente las bandas criminales, utilizándolos como corredor para controlar actividades relacionadas a la producción, procesamiento y distribución de coca a través del río Cauca.

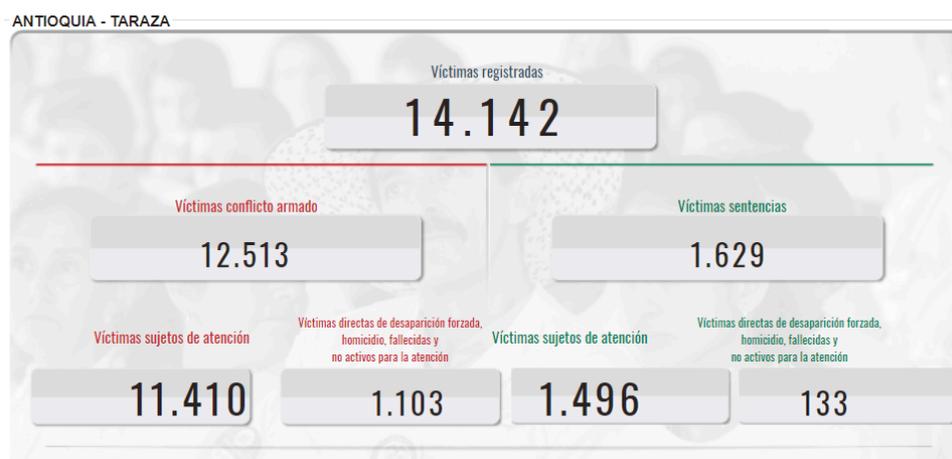
Con la retirada de las FAR de estas zonas, actualmente se presenta una lata disputa entre las bandas criminales y el ELN por tomar control de las rutas y los negocios dejados hecho que ha llevado a la aparición de panfletos, desplazamientos y asesinatos de líderes en el Municipio.

En la actualidad el Municipio cuenta con el plan de prevención y garantía de no repetición 2016-2019, instrumento para tender con inmediatez, oportunidad, pertinencia, eficaz y coordinada a las víctimas del accionar de los actores ilegales en el Municipio de Taraza. El plan integral de prevención y violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario como herramienta de implementación de políticas públicas de prevención que tiene como fin enfrentar los factores de riesgo a disminuir su impacto en la comunidad y definir los criterios de articulación y coordinación interinstitucional entre la Nación, el Departamento y el Municipio. Un plan de acción territorial para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, de igual forma cuenta con el plan de convivencia y seguridad ciudadana todos debidamente actualizados.

Estos actos en contra de los líderes sociales y de quienes toman partido para la defensa de los derechos de la comunidad, han hecho que la participación ciudadana esta relegada y no se arriesgan a liderar ningún proceso, debido a las fuertes amenazas.

Es así como se dificulta el fortalecimiento de la participación ciudadana en la administración pública.

Algo bastante notorio sobre la situación de seguridad en el municipio y la región se visualiza en los registros de víctimas de este municipio como lo muestra el siguiente cuadro:



PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO (A16)

01. Programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social
02. Procesos de elección de ciudadanos a los espacios de participación ciudadana como son veedurías, consejos territoriales de participación, procesos de control ciudadano.

03. Capacitación a la comunidad sobre participación en la gestión pública, que garantice el verdadero valor público de las inversiones.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (A11, A18)

01. Fomentar catedra para la paz
02. Promover la cultura ciudadana
03. Promover diálogos y socialización del Acuerdo de Paz
04. Acceso a medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales
05. Cultura de participación
06. Promoción del respeto por la diferencia, la crítica y la oposición política
07. Fortalecimiento de capacidades de las Juntas de Acción Comunal/Concejos Comunitarios/Cabildos Indígenas
08. Fortalecimiento de organizaciones de base
09. Promoción de liderazgos en las comunidades
10. Promoción y fortalecimiento de las veedurías ciudadana y/o otros mecanismos de control social
11. Construcción, mejoramiento, ampliación de infraestructura social (emisoras, salones comunales)
12. No discriminación a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGBTI, jóvenes, niños, niñas y adultos mayores, personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas
13. Promover la resolución pacífica de conflictos
14. Promoción y garantía de Derechos Humanos
15. Medidas para el esclarecimiento de la verdad y la reconciliación y lucha contra la impunidad
16. Pedagogía en los mecanismos de verdad, Justicia, Reparación y no Repetición
17. Reparación integral a las víctimas del conflicto armado para la construcción de paz

Documentos de apoyo para la articulación necesaria en la oferta nacional y departamental

- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial
- Terridata (Dimensiones)
- Índice de Desempeño Fiscal
- Índice de Medición Municipal.
- SICODIS (SGP, SGR)

Con estas propuestas soportadas en los documentos mencionados, proponemos mejorar las condiciones de nuestro municipio hasta donde más se pueda, teniendo

en cuenta las limitaciones existentes como son el orden público, la situación fiscal del municipio, las economías ilegales, entre otras.

Estamos seguros que avanzaremos en el desarrollo integral de Tarazá bajo nuestras competencias en la inversión social, económica, ambiental e institucional, para que hagamos de nuestro municipio un territorio con condiciones de vida favorables para todos.

HECTOR LEONIDAS GIRALDO ARANGO
Candidato Alcaldía
Periodo 2020-2023